COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio No. **CDHDF/OE/DGJ/OIP/ 701 /2015**
Exp. **CDHDF/OIP/267/15**

México, Distrito Federal, a 07 de mayo de 2015

Estimado solicitante
P r e s e n t e

Me refiero a la solicitud que se tuvo por recibida en la Oficina de Información Pública de esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) el 27 de abril de 2015, registrada en el sistema electrónico infomex a la cual le correspondió el número de folio 3200000026715, donde solicita:

> *"…Necesito los números de quejas recibidas, número de quejas atendidas y número de recomendaciones emitidas por delegación cada año desde el 2006 hasta el 2012...." (sic)*

Con fundamento en los artículos 6 y 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 13, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 6, y 7, fracción IV, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; 1, 2, 4 fracción IX, 6, 9 fracciones I y III, 45, 46, 47, 49, 51 y 58 fracciones I y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 26 quintus, fracción II, y 35 ter, fracciones V y VI, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y, 88 y 92, del Reglamento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, con base en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación y la Dirección Ejecutiva de Seguimiento, la Oficina de Información Pública da respuesta a su solicitud en los términos siguientes:

Es importante hacer las siguientes precisiones respecto a la información que se proporciona:

- La información se proporciona en los términos en los que se encuentra procesada en el Sistema Integral de Gestión de Información[1], por lo que se entrega a partir de la calificación de la queja realizada por las y los Visitadores responsables de la investigación.

- Los expedientes de queja se reportan de acuerdo con el avance de la investigación al momento de realizar la consulta, motivo por el cual, es importante considerar que la situación y/o calificación de los expedientes **puede modificarse diariamente de acuerdo con el trámite de investigación e integración.**

- Los expedientes de queja correspondientes al periodo **2006-2008**, fueron calificados acorde con el Catálogo para la calificación e investigación de violaciones a derechos humanos de la CDHDF, **vigente en el periodo**.

- La información de la calificación de autoridades y derechos humanos presuntamente vulnerados se **encuentra alimentada en el sistema de forma general**, es decir, **respecto a los expedientes de queja y no respecto a la situación particular de cada una de las personas que figuran como agraviadas dentro de los mismos**; debido a esto las menciones de autoridad pueden estar relacionadas con otras afectaciones a personas no específicamente relacionadas con la temática que se informa, **además de que una persona puede o no haber sido afectada específicamente por la vulneración de alguno de los derechos calificados en la queja**. En

[1] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal que menciona: "…*Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal o por escrito y a obtener por medio electrónico o cualquier otro, la reproducción de los documentos en que se contenga, sólo cuando se encuentre digitalizada y sin que ello implique procesamiento de la misma…"*

ese sentido, se entrega la información de las quejas calificadas como presuntamente violatorias a derechos humanos, registradas de enero de 2006 al 28 de marzo de 2015.

- Es importante mencionar que los agravios descritos en las narraciones de hechos de las quejas presuntamente violatorias, son clasificados por las Visitadurías Generales responsables de la investigación de acuerdo con el catálogo mencionado con anterioridad, así, los "derechos humanos vulnerados" y los "tipos de violación" describen de manera general los hechos motivo de la queja.

A continuación se proporciona la información con la que cuenta este Organismo:

- **Quejas calificadas como presuntamente violatorias por periodo de registro y estatus de la misma.**

Año de registro de la queja	Estatus		Total de quejas
	Trámite	Concluido	
2006		7,181	7,181
2007	2	7,197	7,199
2008	42	7,304	7,346
2009	114	7,712	7,826
2010	164	8,220	8,384
2011	270	7,017	7,287
2012	554	7,370	7,924
2013	1,391	7,016	8,407
2014	3,140	4,980	8,120
2015 Enero a Marzo	1,515	398	1,913
Total	**7,192**	**64,395**	**71,587**

Elaborado por Subdirección de Estadística-DEALE, Fuente: Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI), base de producción actualizada el 20 de abril de 2015.

- **Demarcación territorial donde ocurrieron los hechos presuntamente violatorios a derechos humanos.**

Demarcación Territorial	Menciones en el periodo										Menciones por Demarcación
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Ene-Mzo 2015	
Iztapalapa		8	1,840	1,973	2,038	1,904	1,915	2,134	2,023	506	14,341
Cuauhtémoc		6	1,718	1,716	1,788	1,511	1,721	1,884	1,917	445	12,706
Gustavo A. Madero		5	1,180	1,349	1,440	1,170	1,294	1,205	1,232	305	9,180
Xochimilco		4	504	571	731	722	816	870	682	145	5,045
Benito Juárez			260	328	348	277	364	391	338	84	2,390
Venustiano Carranza			315	299	301	268	251	264	310	59	2,067
Coyoacán		2	233	264	283	229	242	301	326	64	1,944
Álvaro Obregón		1	276	251	305	198	195	206	250	55	1,737
Tlalpan		1	233	260	238	206	261	245	215	55	1,714
Miguel Hidalgo		1	216	221	209	195	190	213	226	54	1,525
Azcapotzalco		2	142	162	209	174	225	175	162	36	1,287
Iztacalco		1	176	169	174	154	181	220	160	36	1,271
Tláhuac			90	79	98	90	92	100	114	25	688
La Magdalena Contreras			88	93	110	82	89	118	75	17	672

Cuajimalpa de Morelos			44	52	60	59	44	40	46	15	360
Milpa Alta			31	39	41	39	34	37	42	11	274
No Proporciono	7,181	7,168									14,349
Otros					11	9	10	4	2	1	37
Total	7,181	7,199	7,346	7,826	8,384	7,287	7,924	8,407	8,120	1,913	71,587

Nota: Es preciso señalar, que a partir del año 2008 se captura en el Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI), el lugar donde ocurrieron los hechos. Elaborado por Subdirección de Estadística-DEALE, Fuente: Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI), base de producción actualizada el 20 de abril de 2015.

- **Menciones a los derechos presuntamente vulnerados**

Derecho	Menciones en el periodo										Menciones por Derecho
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Ene-Mzo 2015	
Derechos de las personas privadas de su libertad	2,036	2,505	2,276	2,219	3,070	2,840	3,003	3,472	3,082	772	25,275
Derecho a la seguridad jurídica	1,161	2,110	3,177	2,521	2,441	2,097	2,284	2,540	2,661	566	21,558
Derechos de la víctima o persona ofendida*	1,102	1,878	1,547	1,626	1,675	1,227	1,406	1,302	1,408	381	13,552
Derecho a la salud	160	263	261	1,378	1,770	1,841	2,089	2,305	1,801	432	12,300
Derecho a la integridad personal	583	628	693	934	1,146	1,214	1,224	1,228	1,411	334	9,395
Derecho al debido proceso y garantías judiciales*	977	953	914	927	971	912	1,050	1,094	875	189	8,862
Derecho a la libertad y seguridad personales	785	816	727	538	514	555	603	627	648	156	5,969
Derechos de la niñez	264	609	453	328	365	320	345	390	445	100	3,619
Derecho de petición y pronta respuesta	395	375	326	302	433	361	314	359	240	63	3,168
Derecho al trabajo	121	122	68	68	75	115	506	658	519	80	2,332
Derecho a la honra y a la dignidad*	295	293	230	160	239	211	301	258	252	28	2,267
Derecho de circulación y residencia	1,806	27	7	13	11	18	12	16	10	2	1,922
Derecho a una adecuada protección judicial	398	207	179	141	183	176	201	207	121	49	1,862
Derecho a un nivel de vida adecuado	95	134	102	72	120	108	141	148	167	35	1,122
Derecho al agua		1	1	113	126	140	171	242	234	83	1,111
Derecho a la protección de las personas con discapacidad	34	84	85	123	152	95	110	137	105	26	951
Derecho a una vida libre de violencia	2	10	6	104	114	127	121	154	261	42	941
Derecho de igualdad ante la ley y no discriminación*	41	113	74	77	110	97	109	113	95	12	841
Derecho a la protección de las personas adultas mayores	57	103	81	77	123	106	68	68	66	29	778
Derecho a la propiedad privada	84	48	37	26	74	116	72	76	55	21	609
Derecho a un medio ambiente sano	38	54	33	47	74	49	44	83	53	17	492
Derechos humanos de las mujeres*	63	168	141	22	39	15	11	17	12	2	490
Derecho a la información	14	15	18	34	107	95	65	72	55	14	489
Derecho a la vivienda			2	27	32	59	55	63	42	14	294
Derecho a la vida	4	6	11	26	35	28	44	41	44	8	247

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio No. **CDHDF/OE/DGJ/OIP/ 701 /2015**
Exp. **CDHDF/OIP/267/15**

México, Distrito Federal, a 07 de mayo de 2015

Derecho	Menciones en el periodo										Menciones por Derecho
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Ene-Mzo 2015	
Derecho a no sufrir desaparición forzada	8	16	23	27	28	22	20	37	22	8	211
Derecho a la libertad de pensamiento y de expresión*	11	13	8	17	9	20	27	26	39	8	178
Derecho a la educación	8	23	8	11	10	16	12	21	12	4	125
Derecho a condiciones de seguridad e higiene en el trabajo									34	78	112
Derechos sexuales y reproductivos			2	7	21	10	24	10	27	5	106
Derecho de reunión				6	14	10	23	15	14	2	84
Derecho a la intimidad				4	9	8	24	13	14	5	77
Derecho al trabajo decente									28	39	67
Derechos de las personas indígenas				4	7	10	2	21	18	2	64
Derecho a los beneficios de la cultura	5	5	8	4	9	5	4	5	9	3	57
Derecho a no ser sometido a esclavitud o servidumbre		6			1	7	12	11	9	3	49
Derecho a la protección de la familia	6	13	3	4	2	7	2	5	3	2	47
Derechos políticos				3	16	5	4	9	5		42
Derecho al nombre y a la identidad*	2	12	5	7	1	2	6	1	4	1	41
Derecho de reunión y asociación	9	20	11								40
Seguridad social con equidad									20	19	39
Derecho a la alimentación				3	2	7	3	12	6	1	34
Derecho a defender los derechos humanos	2	3	3	4	3	3	2	4	2		26
Derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral									11	15	26
No discriminación e igualdad en el trabajo									3	19	22
Acceso a la justicia en las relaciones de trabajo									8	5	13
Derechos de libertad de conciencia y de religión*		1	1	2	1		3	2		1	11
Derecho de asociación				1	1	1	1		4		8
Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica	1	1		1			1				4
Derecho de rectificación o respuesta				1		1		1			3
Derecho a la nacionalidad		2									2
Derecho a transitar al trabajo formal									1		1
Capacitación									1		1
Total general	10,567	11,637	11,521	12,009	14,133	13,056	14,519	15,863	14,956	3,675	121,936

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación
Nota 2: Los expedientes de queja fueron calificados acorde con el Catálogo para la calificación e investigación de violaciones a derechos humanos de la CDHDF, **vigente para cada periodo.**

Elaborado por Subdirección de Estadística-DEALE, Fuente: Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI), base de producción actualizada el 20 de abril de 2015.

- **Menciones a las autoridades señaladas como probables responsables.**

Autoridad	Menciones en el periodo										Menciones por Autoridad
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Ene-Mzo 2015	
Secretaría de Gobierno	1,621	1,976	2,026	2,512	2,907	2,619	2,580	2,642	2,366	592	21,841
Procuraduría General de Justicia	2,424	2,797	2,676	2,540	2,460	1,848	2,038	1,853	1,833	448	20,917
Secretaría de Seguridad Pública	1,858	1,036	1,234	1,000	1,014	964	1,130	1,149	1,454	308	11,147
Secretaría de Salud	628	801	738	823	997	870	1,015	1,167	1,091	237	8,367
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	279	335	319	316	326	327	328	332	323	85	2,970
Tribunal Superior de Justicia	231	279	278	239	307	286	353	434	382	80	2,869
Secretaría del Medio Ambiente	147	119	119	161	180	170	224	263	286	78	1,747
Secretaría de Transportes y Vialidad	170	165	197	198	181	164	172	216	226	39	1,728
Secretaría de Desarrollo Social	93	110	108	168	189	163	188	240	167	58	1,484
Jefatura de Gobierno	937	31	30	25	25	32	36	33	25	6	1,180
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	90	81	82	106	90	101	102	115	97	19	883
Secretaría de Finanzas	36	46	49	92	144	107	104	159	83	12	832
Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero	55	85	92	81	74	68	79	78	60	24	696
Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc	71	96	74	70	67	63	61	90	76	20	688
Jefatura Delegacional en Iztapalapa	54	53	70	62	66	51	55	95	82	17	605
Jefatura Delegacional en Coyoacán	25	59	47	68	56	46	52	92	86	14	545
Jefatura Delegacional en Tlalpan	47	68	54	56	43	60	52	65	60	18	523
Jefatura Delegacional en Xochimilco	51	50	43	42	51	56	42	70	54	8	467
Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón	41	37	48	48	57	48	31	40	60	12	422
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	36	37	38	45	61	49	58	48	34	7	413
Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza	41	52	47	44	44	40	41	36	41	9	395
Contraloría General	16	30	23	34	28	46	61	68	55	18	379
Jefatura Delegacional en Benito Juárez	22	36	29	41	39	27	49	39	63	12	357
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	37	34	35	30	26	38	46	46	37	7	336
Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo	16	44	34	27	28	29	26	44	46	9	303
Jefatura Delegacional en Iztacalco	23	17	32	16	38	21	27	52	39	11	276
Jefatura Delegacional en Azcapotzalco	33	35	31	28	28	32	26	27	23	6	269
Jefatura Delegacional en Magdalena Contreras	10	21	20	23	40	18	20	55	28	11	246
Secretaría de Obras y Servicio	7	10	21	25	20	28	40	42	19	8	220
Jefatura Delegacional en Tláhuac	11	8	22	15	24	25	33	29	26	4	197
Secretaría de Educación Pública	1	3	7	17	15	26	30	35	24	4	162
Jefatura Delegacional en Cuajimalpa de Morelos	12	14	11	20	16	14	13	18	21	6	145
Organismos Autónomos	2	4	5	10	11	19	33	28	25	5	142
Jefatura Delegacional en Milpa Alta	9	18	12	14	15	12	11	16	11	7	125

Oficio No. **CDHDF/OE/DGJ/OIP/ 701 /2015**
Exp. **CDHDF/OIP/267/15**

México, Distrito Federal, a 07 de mayo de 2015

Autoridad	Menciones en el periodo										Menciones por Autoridad
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Ene-Mzo 2015	
Oficialía Mayor	3	16	20	12	11	8	10	20	20	3	123
Secretaría de Desarrollo Económico	30	13	4	13	10	7	11	6	15	3	112
Asamblea Legislativa	3	3	5	4	8	10	3	14	8	2	60
Secretaría de Protección Civil		4	8	7	7	9	5	6	9	1	56
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	3	6	1	2	3	3	8	11	12	2	51
Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	1	10	8	8	4	1		5	10	2	49
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades		1		1	3	3		6	7	1	22
Secretaría de Turismo		1	1	4	1		4		1		12
Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios								2	2		4
Total	9,174	8,641	8,698	9,047	9,714	8,508	9,197	9,786	9,387	2,213	84,365

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades.
Elaborado por Subdirección de Estadística-DEALE, Fuente: Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI), base de producción actualizada el 20 de abril de 2015.

- **Causales de conclusión por expediente.**

Tipos de conclusión	Año de registro del expediente										Expedientes concluidos
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
No aplica *	180	2,907	7,304	7,712	8,220	7,017	7,370	7,016	4,980	398	53,104
Solucionado durante el tramite	2,737	1,985									4,722
Falta de interés	1,806	719									2,525
Sin elementos suficientes	1,074	592									1,666
Orientación	656	390									1,046
Acumulación	342	167									509
Incompetencia	211	112									323
No violación a DH	63	181									244
Desistimiento	89	130									219
Autoridad no identificada	9	4									13
Recomendación	7	5									12
Improcedencia	6	5									11
Conciliación	1										1
Total general	7,181	7,197	7,304	7,712	8,220	7,017	7,370	7,016	4,980	398	64,395

*En estos casos las quejas fueron concluidas por sus tipos de violación, debido a que a partir de 2008 este Organismo modificó la forma de concluir los expedientes de queja por concluir las violaciones involucradas en las mismas.
Nota: las quejas concluidas por "No aplica" correspondientes a periodos anteriores al 2008 se debe a que se concluyeron durante o después del 2008.
Elaborado por Subdirección de Estadística-DEALE, Fuente: Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI), base de producción actualizada el 20 de abril de 2015.

- **Causales de conclusión de los tipos de violación en las 53,104 investigaciones concluidas por No aplica***

Tipos de conclusión	Año de registro del expediente										Violaciones concluidas
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Solucionado durante el tramite	102	2,117	5,560	5,738	6,248	5,433	6,287	6,835	4,356	364	43,040
Sin elementos suficientes	138	1,455	2,553	2,876	3,860	3,377	3,509	3,048	2,210	138	23,164
No violación a DH	21	445	862	908	1,607	1,912	1,579	1,293	793	68	9,488
Falta de interés	13	473	1,618	1,502	1,219	933	1,037	1,256	1,208	104	9,363
Recomendación	29	183	202	295	338	349	297	86	13		1,792
Desistimiento	1	71	204	200	276	241	246	269	202	15	1,725
Incompetencia	6	105	315	209	66	27	35	48	25	2	838
Por protección		8	79	40	111	110	174	101	72	11	706
Orientación	8	100	4				1				113
Improcedencia		2	11	12	7	5	19	18	8	2	84
Autoridad no identificada	4	5	16	6	12	9	15	3			70
Conciliación	8	17	14	4	4	1			1		49
Desistimiento de la parte quejosa			1	2	17	3	12	3			38
Muerte de la parte quejosa			1	7	9	5		8			30
Cumplimiento a las medidas conciliatorias		1	1	1	5	4					12
Total general	330	4,982	11,441	11,800	13,779	12,409	13,211	12,968	8,888	704	90,512

*En estos casos las quejas fueron concluidas por sus tipos de violación
Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más tipos de violación, por lo que el total de 90,512 violaciones concluidas no coincide con el total de 53,104 quejas concluidas por "no aplica".

Ahora bien, por lo que hace a la información relacionada con recomendaciones emitidas por delegación cada año desde 2006 a 2012, las misma se proporciona en el estado en el que se encuentra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En ese entendido, le comento que para el caso de la información que se presenta relativa a Recomendaciones: 1) no se sistematiza información específica relacionada con el lugar donde ocurren las violaciones a derechos humanos; 2) a partir de la nomenclatura de los expedientes de queja vinculados, es posible derivar, de manera general, las demarcaciones territoriales donde ocurrieron los hechos violatorios a derechos humanos, 3) en los casos en que el instrumento involucra como autoridad recomendada a alguna de las Delegaciones del Distrito Federal (órgano político administrativo), se asume que la Recomendación contempla, entre otros, hechos ocurridos en la demarcación territorial correspondiente a la Delegación a la cual se dirige el instrumento, y 4) el número de recomendaciones emitidas por año, que a continuación se reportan, puede no coincidir con el número proporcionado anteriormente en el cuadro correspondiente a "*Causales de conclusión por expediente*", debido a que una Recomendación puede derivarse de varios expedientes donde es posible concluir uno de ellos mediante "Recomendación" y los relacionados por "acumulación" a dicha Recomendación.

Aunado a lo anterior, conviene mencionar que los datos que se proporcionan a continuación, se refieren al "*…número de recomendaciones emitidas por delegación cada año desde el 2006 hasta el 2012"*, precisando que las recomendaciones pueden relacionar uno o más expedientes de queja que no necesariamente correspondan al año en el que se emitió la Recomendación, por ejemplo, la recomendación 01/2006 tiene tres expedientes de queja relacionados, dos de 2003 y uno de 2004, de igual manera, la recomendación 02/2006 tiene solo un expediente relacionado de 1999.

Hechas las aclaraciones pertinentes, se informa que durante el periodo 2006-2012, esta Comisión emitió 133 Recomendaciones, las cuales fueron dirigidas a diversas autoridades. A continuación se desglosan especificando los expedientes de queja relacionados y las autoridades a las que se dirigieron.

Año	Recomendación	Expedientes de queja relacionados*	Autoridad recomendada
2006	01/2006	CDHDF/122/03/CUAUH/D0724.000, CDHDF/122/03/MHGO/D2956.000 y CDHDF/121/04/CUAUH/D4445.000	Jefatura de Gobierno del Distrito Federal
	02/2006	CDHDF/122/99/IZTP/D4475.000	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	03/2006	CDHDF/121/03/CUAUH/D1473.000 y CDHDF/122/03/IZTP/P2035.000	Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
	04/2006	CDHDF/121/05/GAM/D4232.000	Delegación Gustavo A. Madero
	05/2006	CDHDF/122/04/CUAUH/D2520.000	Secretaría de Cultura del Distrito Federal
	06/2006	CDHDF/121/04/GAM/D2383.000	Dirección General de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal
			Secretaría de Salud del Distrito Federal
	07/2006	CDHDF/122/05/GAM/D3504.000 y CDHDF/122/00/GAM/D4492.000	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
	08/2006	CDHDF/122/05/CUAUH/D5334.000	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	09/2006	CDHDF/122/05/GAM/N3072.000	Secretaría de Salud del Distrito Federal
	10/2006	CDHDF/122/05/VC/D4702.000	Secretaría de Salud del Distrito Federal
	11/2006	CDHDF/122/04/GAM/P2032.000	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
	12/2006	CDHDF/121/04/CUAUH/D1715.000	Dirección General de Prevención y Readaptación Social
			Secretaría de Salud del Distrito Federal
	13/2006	CDHDF/122/04/TLAH/D6623.000 y CDHDF/122/05/GAM/D0597.000	Secretaría de Salud del Distrito Federal
	14/2006	CDHDF/122/04/CUAUH/D5183.000 y CDHDF/121/05/CUAUH/D1115.000	Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
	15/2006	CDHDF/122/04/IZTP/D0848.000, CDHDF/122/05/IZTP/D3942.000	Delegación Iztapalapa
			Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Año	Recomendación	Expedientes de queja relacionados*	Autoridad recomendada
			Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal
	16/2006	CDHDF/122/06/CUAUH/D4522.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4530.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4546.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4568.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4576.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4588.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4602.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4614.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4622.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4626.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4656.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4678.000, CDHUN/122/06/CUAUH/D4680.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4696.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4698.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4736.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4738.000 CDHDF/122/06/CUAUH/D4770.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4774.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4778.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4798.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4812.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4814.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4826.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4827.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4841.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4844.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4854.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4855.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4856.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4864.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4911.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4913.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4918.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4920.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4932.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4936.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4942.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4946.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4947.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4949.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4954.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4956.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4960.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4962.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4963.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D4990.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5010.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5020.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5023.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5028.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5031.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5038.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5055.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5071.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5092.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5111.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5115.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5120.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5124.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5149.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5150.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5166.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5170.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5181.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5203.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5217.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5219.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5221.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5223.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5227.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5261.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5270.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5272.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5289.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5337.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5368.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5417.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5425.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5426.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5427.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5429.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5431.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5433.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5435.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5437.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5439.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5441.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5443.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5445.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5447.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5449.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5451.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5453.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5455.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5457.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5459.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5460.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5461.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5463.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5465.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5467.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5469.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5471.000,	Jefatura de Gobierno del Distrito Federal

Año	Recomendación	Expedientes de queja relacionados*	Autoridad recomendada
		CDHDF/122/06/CUAUH/D5473.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5475.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5477.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5494.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5504.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5508.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5533.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5568.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5569.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5646.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5656.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5718.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5719.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5720.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5721.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5722.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5723.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5724.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5725.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5726.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5727.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5729.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5731.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5733.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5735.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5737.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5744.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5746.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5748.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5750.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5751.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5752.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5753.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5754.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5755.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5756.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5757.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5758.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5759.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5760.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5762.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5764.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5766.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5768.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5770.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5772.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5784.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5785.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5803.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5810.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5817.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5928.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5929.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5942.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5944.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5945.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5946.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5947.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5948.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5949.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5950.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5951.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5952.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5953.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5957.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5958.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5959.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5960.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5961.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5962.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5963.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5964.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5965.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5966.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D5968.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D6003.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D6209.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D6220.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D6254.000, CDHDF/122/06/CUAUH/D6293.000 y CDHDF/122/06/CUAUH/D6328.000	
	17/2006	CDHDF/121/02/CUAUH/D4891.000 y diversos 39	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal
			Jefatura de Gobierno del Distrito Federal
			Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Procuraduría Social del Distrito Federal
			Secretaría de Cultura del Distrito Federal
			Secretaría de Seguridad Pública del

Año	Recomendación	Expedientes de queja relacionados*	Autoridad recomendada
			Distrito Federal
			Secretaría de Transportes y Vialidad
			Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal
Total 2006			*17*
2007	01/2007	CDHDF/122/05/IZTP/P8857.000	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
	02/2007	CDHDF/122/06/XOCH/P6438.000, CDHDF/121/06/IZTP/P6893-II y CDHUO/121/06/GAM/P6905-II	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
			Secretaría de Salud del Distrito Federal
	03/2007	CDHDF/122/05/XOCH/P5454.000	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
			Secretaría de Salud del Distrito Federal
	04/2007	CDHDF/121/05/GAM/P6950.000, CDHDF/121/05/IZTP/P6362.000, CDHDF/121/05/IZTP/P7346.000, CDHDF/121/05/XOCH/P3310.000, CDHDF/121/05/XOCH/P5666.000, CDHDF/121/06/GAM/P2854.000 CDHDF/121/06/IZTP/P0716.000, CDHDF/121/06/IZTP/P1594.000 y CDHDF/122/05/XOCH/P2930.000	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
	05/2007	CDHDF/122/05/IZTP/D6159.000	Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
	06/2007	CDHDF/122/06/CUAUH/D7124-III y otro acumulado	Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
	07/2007	CDHDF/122/04/COY/D1702.000	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	08/2007	CDHDF/121/06/CUAUH/D1386.000	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	09/2007	CDHDF/122/07/CUAUH/D1326-I	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	10/2007	CDHDF/121/06/COY/D6539.000	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	11/2007	CDHDF/121/07/GAM/D0306-III	Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
			Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
	12/2007	CDHDF/122/07/CUAUH/D0837-III, CDHDF/122/07/CUAUH/D0890-III, CDHDF/122/07/CUAUH/D0915-III, CDHDF/122/07/CUAUH/D0923-III, CDHDF/122/07/CUAUH/D0924-III, CDHDF/122/07/CUAUH/D0926-III, CDHDF/122/07/CUAUH/D0928-III, CDHDF/122/07/CUAUH/D0930-III, CDHDF/122/07/CUAUH/D0948-III, CDHDF/122/07/CUAUH/D0954-III, CDHDF/122/07/CUAUH/D0955-III, CDHDF/122/07/CUAUH/D0956-III, CDHDF/122/07/CUAUH/D0957-III, CDHDF/122/07/CUAUH/D0958-III, CDHDF/122/07/CUAUH/D0959-III, CDHDF/122/07/CUAUH/D0960-III, CDHDF/122/07/CUAUH/D0961-III y CDHDF/122/07/CUAUH/D1953-III	Jefatura de Gobierno del Distrito Federal
	13/2007	CDHDF/121/07/CUAUH/D0963-III, CDHDF/121/07/CUAUH/D0964-III, CDHDF/121/07/CUAUH/D0965-III, CDHDF/121/07/CUAUH/D0966-III,	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Año	Recomendación	Expedientes de queja relacionados*	Autoridad recomendada
		CDHDF/121/07/CUAUH/D0967-III y CDHDF/121/07/CUAUH/D0968-III	Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
	14/2007	CDHDF/122/07/IZTP/D1590-III, CDHDF/122/07/IZTP/D1651-III, CDHUN/122/07/IZTP/D1720-III y CDHDF/122/07/IZTP/N2549-III	Jefatura de Gobierno del Distrito Federal
	15/2007	CDHDF/122/06/AO/D7221-IV	Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
	16/2007	CDHDF/122/04/CUAUH/D1976.000	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
	17/2007	CDHUO/121/06/XOCH/P2793.000	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
	18/2007	CDHDF/121/04/CUAUH/D1715.000	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
			Secretaría de Salud del Distrito Federal
	19/2007	CDHDF/121/07/GAM/P2641-I	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
Total 2007			*19*
2008	01/2008	CDHDF/121/03/CUAUH/D4858.000	Jefatura de Gobierno del Distrito Federal
	02/2008	CDHDF/121/06/TLAL/D0248.000	Jefatura de Gobierno del Distrito Federal
	03/2008	CDHDF/121/03/VC/D3002.000	Secretaría de Salud del Distrito Federal
	04/2008	CDHDF/122/06/CUAUH/D2396.000 y once acumulados.	Delegación Cuauhtémoc
	05/2008	CDHDF/122/05/MHGO/D4213.000	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	06/2008	CDHDF/122/07/MHGO/D05606-III y 2 acumulados.	Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal
			Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
	07/2008	CDHDF/122/05/IZTP/P9125.000	Contraloría General del Distrito Federal
			Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
	08/2008	CDHDF/122/07/GAM/D0185-II	Secretaría de Salud del Distrito Federal
	09/2008	CDHDF/121/06/XOCH/P6961-II y CDHDF/121/06/XOCH/P6962-II	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal

Oficio No. **CDHDF/OE/DGJ/OIP/ 701 /2015**
Exp. **CDHDF/OIP/267/15**

México, Distrito Federal, a 07 de mayo de 2015

Año	Recomendación	Expedientes de queja relacionados*	Autoridad recomendada
	10/2008	CDHDF/122/06/XOCH/P7983-IV	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
	11/2008	CDHDF/III/122/GAM/08/D3430, CDHDF/III/122/GAM/08/D3412, CDHDF/III/122/GAM/08/D3434, CDHDF/III/122/GAM/08/D3445, CDHDF/III/122/GAM/08/D3446., CDHDF/III/122/GAM/08/D3449, CDHDF/III/122/GAM/08/D3549	Delegación Gustavo A. Madero
			Jefatura de Gobierno del Distrito Federal
	12/2008	CDHDF/122/07/IZTP/P6571-II, CDHDF/122/07/IZTP/P6586-II,CDHDF/122/07/IZTP/P6631-II, y CDHDF/II/122/IZTP/08/P3369	Contraloría General del Distrito Federal
			Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
	13/2008	CDHDF/IV/122/CUAUH/08/D1116	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	14/2008	CDHDF/121/07/VC/D2946-IV	Secretaría de Salud del Distrito Federal
	15/2008	CDHDF/II/121/VC/08/D0963, CDHDF/121/07/BJ/D5808-II, CDHDF/122/07/CUAUH/D7597-II, CDHDF/II/122/CUAUH/08/D1791, CDHUO/II/122/IZTP/08/D2023, CDHDF/II/121/IZTP/08/D2440, CDHDFII/121/VC/08/D3224 y CDHUO/II/121/MC/08/D3537.	Secretaría de Salud del Distrito Federal
	16/2008	CDHDF/121/07/COY/D6144-I	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	17/2008	CDHDF/122/05/XOCH/N2134.000	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	18/2008	CDHDF/121/07/TLAL/D4516-IV	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal
	19/2008	CDHDF/121/07/XOCH/P2101-II	Secretaría de Salud del Distrito Federal
	20/2008	CDHDF/121/07/CUAUH/D3370-I y 24 expedientes acumulados	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	21/2008	CDHDF/122/04/VC/D4599.000.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal
	22/2008	CDHDF/121/07/MHGO/D2237-III	Delegación Miguel Hidalgo
	23/2008	CDHDF/122/07/CUAUH/D1022-III, CDHDF/121/06/COY/D5878.000, CDHDF/121/06/CUAUH/D6298.000, CDHDF/121/06/CUAUH/D6475.000, CDHDF/121/07/CUAUH/D0168-III, CDHDF/122/07/CUAUH/D1022-III, CDHDF/121/07/CUAUH/D2213-III, CDHDF/121/07/CUAUH/N3700-III, CDHDF/III/121/CUAUH/08/D1575, CDHDF/III/122/CUAUH/08/D2698, CDHDF/122/06/CUAUH/D7082-II, CDHDF/122/07/CUAUH/D1444-III, CDHDF/III/121/CUAUH/08/D3098, CDHDF/III/121/CUAUH/08/D5995, CDHDF/122/07/CUAUH/D1022-III, CDHDF/121/06/CUAUH/D6906-III, CDHDF/121/07/CUAUH/D2217-III, CDHDF/121/07/CUAUH/D4694-III, CDHDF/121/07/CUAUH/D5677-III, CDHDF/III/121/VC/08/D2308, CDHDF/III/121/CUAUH/08/D3632, CDHDF/III/121/CUAUH/08/D4497, CDHDF/121/05/CUAUH/D8108.000, CDHDF/121/06/CUAUH/D7301-III, CDHDF/121/07/CUAUH/D4021-III, CDHDF/121/07/CUAUH/D5330-III, CDHDF/III/121/CUAUH/08/D0568, CDHDF/III/121/CUAUH/08/D2310, CDHDF/IÍI/121/CUAUH/08/D3855, CDHDF/III/122/CUAUH/08/D2774, CDHDF/121/07/CUAUH/D4001-III, CDHDF/121/07/CUAUH/D4072-III, CDHDF/121/07/CUAUH/D4309-III, CDHDF/121/07/BJ/D5958-III,	Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal
			Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal
			Secretaría de Finanzas del Distrito Federal
			Secretaría de Salud del Distrito Federal
			Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
			Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal
			Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

Año	Recomendación	Expedientes de queja relacionados*	Autoridad recomendada
		CDHDF/III/121/BJ/08/D4211, CDHDF/III/121/CUAUH/08/D1673 y CDHDF/III/122/CUAUH/08/D0251	
	24/2008	CDHDF/121/07/TLAL/D3050-III	Delegación Tlalpan
Total 2008			*24*
2009	01/2009	CDHDF/121/05/CUAUH/D8873.000	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	02/2009	CDHDF/122/07/IZTP/D3629-II, CDHDF/122/07/MHGO/D6371-II, CDHDF/122/07/BJ/D7124-II, CDHDF/II/121/BJ/08/D3196, CDHDF/II/121/XOCH/08/D3251, CDHDF/II/122/IZTP/08/D5516 y CDHDF/II/122/MA/08/D6217	Secretaría de Salud del Distrito Federal y Dirección General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal
	03/2009	CDHDF/121/07/CUAUH/D2838-III, CDHDF/121/07/BJ/DN3396-III, CDHDF/121/07/CUAUH/D3899-III, CDHDF/III/122/CUAUH/08/D2229, CDHDF/III/122/CUAUH/08/D3357, CDHDF/III/122/CUAUH/08/D3863, CDHUS/III/121/CUAUH/08/D5848, CDHDF/III/121/CUAUH/08/D6996, CDHDF/III/121/CUAUH/08/D7018, CDHDF/III/121/CUAUH/08/D7362 y CDHDF/III/121/CUAUH/09/D0292	Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal
			Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal
			Contraloría Interna de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Instituto de Vivienda del Distrito Federal
			Secretaría de Finanzas del Distrito Federal
			Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal
			Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal
	04/2009	CDHDF/IV/121/TLAL/08/D6833, CDHDF/IV/122/TLAL/08/D1088, CDHDF/IV/122/TLAL/09/D0555, CDHDF/IV/122/TLAL/09/D0859 y CDHDF/IV/122/TLAL/09/D1223	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal
			Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal
	05/2009	CDHDF/121/07/CUAUH/D1127-III	Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
	06/2009	CDHDF/II/121/IZTP/08/P1969	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
	07/2009	CDHDF/122/03/COY/N4454.00	Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal
	08/2009	CDHDF/122/05/TLAH/D1112.000	Delegación Tláhuac
	09/2009	CDHDF/121/04/TLAL/D5079.000	Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal
			Delegación Tlalpan
			Director General de Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal
	10/2009	CDHDF/122/07/CUAUH/D5553-I, CDHDF/122/07/MHGO/D1737-I, CDHDF/121/07/IZTP/D5268-I, CDHDF/I/122/TLAL/08/2966,	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Año	Recomendación	Expedientes de queja relacionados*	Autoridad recomendada
		CDHDF/I/121/VC/08/D5005, CDHDF/I/122/CUAUH/08/D5627 y CDHDF/I/121/TLAL/08/D5725	
	11/2009	CDHDF/II/121/IZTP/09/D0037, CDHUN/II/IZTP/08/P0998 y CDHDF/II/122/IZTP/08/P3236 (acumulado)	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
			Secretaría de Salud del Distrito Federal
	12/2009	CDHDF/121/07/CUAUH/D0927-IV	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
	13/2009	CDHDF/III/121/MHGO/08/D4053 y CDHDF/III/122/MHGO/08/D4054 (acumulado)	Delegación Miguel Hidalgo
	14/2009	CDHDF/122/07/CUAUH/D5237-III y trece acumulados	Delegación Cuauhtémoc
			Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
			Secretaría de Transportes y Vialidad
	15/2009	CDHDF/III/121/IZTP/09/D0303 y CDHDF/III/122/IZTP/08/D0921	Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
	16/2009	CDHDF/122/06/AO/N7961-IV, CDHDF/122/07/BJ/D3304-IV, CDHDF/IV/121/IZTP/08/D0294, CDHDF/IV/122/AZCAP/08/D7003 y CDHDF/IV/122/CUAUH/09/D3085	Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
	17/2009	CDHDF/121/06/GAM/P6010, CDHDF/122/07/IZTP/P3239-II, CDHDF/II/121/IZTP/08/P4798, CDHDF/II/121/IZTP/08/P4817, CDHDF/II/122/IZTP/08/P5742, CDHDF/II/121/IZTP/08/P5752, CDHDF/II/121/GAM/08/P6454, CDHDF/II/121/IZTP/09/P2781, CDHDF/II/122/GAM/09/P3061 y CDHDF/II/122/IZTP/09/P3424	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
	18/2009	CDHDF/122/07/CUAUH/D3485-I, CDHDF/122/07/CUAUH/D4051-I y CDHDF/I/122/CUAUH/09/D0280	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	19/2009	CDHDF/II/122/IZTP/08/P5606, CDHDF/II/122/IZTP/08/P7145, CDHDF/II/121/IZTP/09/P0222, CDHDF/II/122/TLAL/08/P7720, CDHDF/II/122/XOCH/09/P0146, CDHDF/II/121/IZTP/09/P2782, CDHDF/II/121/IZTP/09/P2877, CDHDF/II/121/IZTP/09/D2801, CDHDF/II/121/IZTP/09/D2875, CDHDF/II/121/IZTP/09/P2876, CDHDF/II/121/IZTP/09/P2849, CDHDF/II/121/IZTP/09/P2609, CDHDF/II/121/IZTP/09/P2888, CDHDF/II/122/IZTP/09/P3000, CDHUP/II/122/XOCH/09/P3222, CDHDF/II/122/XOCH/09/P3226, CDHDF/II/122/XOCH/09/P3233, CDHUN/II/122/XOCH/09/P3234, CDHDF/II/121/XOCH/09/P3255 y CDHUO/II/122/BJ/09/P4135	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
	20/2009	CDHDF/122/07/GAM/P1187-IV, CDHDF/122/07/IZTP/P5821-II, CDHDF/II/121/IZTP/08/P0267, CDHDF/II/121/GAM/08/P0492, CDHDF/II/122/GAM/08/P0539, CDHDF/II/121/IZTP/08/P2081, CDHDF/II/122/XOCH/08/P2244, CDHDF/II/121/GAM/08/P3979, CDHDF/II/121/GAM/08/P6572 y CDHDF/II/121/GAM/08/P7157	Secretaría de Salud del Distrito Federal
	21/2009	CDHDF/122/07/BJ/D5045-II, CDHUO/122/07/BJ/D7024-II, CDHDF/II/122/IZTP/08/D5261, CDHDF/II/122/VC/08/D5921, CDHDF/II/121/AO/09/D1355 y CDHDF/II/122/IZTP/09/D1437	Secretaría de Salud del Distrito Federal

Año	Recomendación	Expedientes de queja relacionados*	Autoridad recomendada
	22/2009	CDHDF/121/07/GAM/D7194-III y CDHDF/III/122/TLAH/08/D2708	Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
	23/2009	CDHDF/122/07/VC/D2701-IV, CDHDF/122/07/VC/D2869-IV, CDHDF/122/07/VC/D2870-IV, CDHDF/122/07/CUAUH/D3430-IV, CDHDF/122/07/CUAUH/D6687-IV, CDHDF/122/07/VC/D6854-IV, CDHDF/IV/122/CUAUH/08/D2541, CDHDF/IV/122/CUAUH/09/D0183 y CDHDF/IV122/CUAUH/09/D0500	Delegación Cuauhtémoc
			Delegación Venustiano Carranza
			Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
	24/2009	CDHDF/III/122/CUAUH/09/D1526, CDHDF/122/07/AO/D3041-IV, CDHDF/122/07/CUAUH/D3588-IV, CDHDF122/07/CUAUH/D4341-IV), CDHDF/122/07/BJ/D3611-IV, CDHDF/122/07/BJ/D3711-IV, CDHDF/122/07/XOCH/D6845-IV, CDHDF/IV/122/COY/08/D1151, CDHDF/IV/122/CUAUH/08/D1943, CDHDF/IV/122/XOCH/08/D3436, CDHDF/IV/122/XOCH/08/D3575, CDHDF/IV/122/CUAUH/08/D3581, CDHDF/121/07/CUAUH/D2840-IV, CDHDF/IV/122/COY/09/D1535), CDHDF/IV/122/CUAUH/08/D4146, CDHDF/IV/122/IZTP/08/P4518, CDHDF/IV/122/IZTP/08/P5389, CDHDF/IV/122/GAM/08/D4926, CDHDF/IV/122/CUAUH/08/D5490, CDHDF/IV/122/CUAUH/09/D5693, CDHDF/IV/122/CUAUH/08/D5585, CDHDF/IV/122/AO/08/D6203, CDHDF/IV/122/CUAUH/09/D0463, CDHDF/IV/122/BJ/09/D0571, CDHDF/IV/122/CUAUH/09/D0593, CDHDF/IV/122/IZTP/09/D2797 y CDHDF/IV/121/GAM/09/D3048	Jefatura de Gobierno del Distrito Federal
			Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
	25/2009	CDHDF/122/05/VC/D7823.000 y un acumulado	Delegación Venustiano Carranza
			Jefatura de Gobierno del Distrito Federal
	26/2009	CDHDF/I/122/CUAUH/08/D4516 y CDHDF/I/122/AO/08/D5344	Jefatura de Gobierno del Distrito Federal
			Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	27/2009	CDHDF/I/122/XOCH/09/D5327	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	28/2009	CDHDF/I/121/CUAUH/09/D4990	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
Total 2009			*28*
2010	01/2010	CDHDF/II/122/IZTP/10/P0324 y CDHDF/II/122/IZTP/10/P0333	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
	02/2010	CDHUP/IV/121/TLAL/08/D0530	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
	03/2010	CDHUO/121/07/IZTP/D3181-IV	Secretaría de Salud del Distrito Federal
	04/2010	CDHDF/IV/122/IZTP/09/P6665 y acumulados CDHDF/122/07/IZTP/P6767-II, CDHDF/IV/122/IZTP/08/P4632 y CDHDF/IV/122/IZTP/09/P0829	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
			Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
	05/2010	CDHDF/122/07/GAM/D7409-I	Delegación Gustavo A. Madero
			Secretaría de Gobierno del Distrito Federal

Año	Recomendación	Expedientes de queja relacionados*	Autoridad recomendada
			Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal
			Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal
			Sistema de Aguas de la Ciudad de México
	06/2010	CDHDF/I/121/IZTAC/09/D0801	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
	07/2010	CDHDF/III/122/CUAUH/08/D0707 y un acumulado CDHDF/III/122/CUAUH/08/D0165, CDHDF/III/122/CUAUH/08/D6518 y dos acumulados CDHDF/III/121/CUAUH/08/D6688 y CDHDF/III/121/CUAUH/08/D6845	Oficialía Mayor del Distrito Federal
			Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
	08/2010	CDHDF/III/122/VC/08/D0197	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
			Secretaría de Salud del Distrito Federal
	09/2010	CDHDF/122/06/VC/D0589.000 y su acumulado CDHDF/121/06/CUAUH/D0735.000	Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
	10/2010	CDHDF/IV/121/CUAUH/08/P1951	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
	11/2010	CDHDF/122/06/IZTAC/D0936.000	Delegación Venustiano Carranza
			Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
			Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal
	12/2010	CDHDF/I/121/CUAUH/09/D5561	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
Total 2010			*12*
2011	01/2011	CDHDF/III/122/AO/10/D4636 y sus acumulados CDHDF/III/122/MC/09/D2513, CDHUP/III/122/AO/10/D2481, CDHDF/III/122/MC/10/D6034 y CDHDF/III/122/MC/10/D7150	Delegación Álvaro Obregón
			Delegación La Magdalena Contreras
			Jefatura de Gobierno del Distrito Federal
	02/2011	CDHDF/I/122/AZCAP/10/D1031	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
	03/2011	CDHDF/I/122/CUAUH/09/D4869 y su acumulado CDHDF/I/122/CUAUH/10/D2465	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	04/2011	CDHDF/II/121/XOCH/09/P5251	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Oficio No. **CDHDF/OE/DGJ/OIP/ 701 /2015**
Exp. **CDHDF/OIP/267/15**

México, Distrito Federal, a 07 de mayo de 2015

Año	Recomendación	Expedientes de queja relacionados*	Autoridad recomendada
			Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
			Secretaría de Salud del Distrito Federal
	05/2011	CDHDF/122/07/COY/N6240-III y su acumulado CDHDF/III/122/COY/09/D4725	Delegación Coyoacán
			Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal
			Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal
			Sistema de Aguas de la Ciudad de México
	06/2011	CDHUP/II/121/GAM/10/P1045 y acumulados CDHDF/II/122/GAM/10/P1049, CDHDF/II/122/GAM/10/P1067, CDHDF/II/122/GAM/10/P1069 y CDHDF/II/122/GAM/10/P1138	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
	07/2011	CDHUN/III/121/IZTP/08/P2262	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
			Secretaría de Salud del Distrito Federal
	08/2011	CDHDF/I/122/GAM/08/D5143	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	09/2011	CDHDF/IV/122/CUAUH/10/D1081, CDHDF/IV/121/CUAUH/10/D5666, CDHDF/IV/121/CUAUH/10/D7533, CDHDF/III/121/BJ/10/D8811, CDHDF/IV/121/CUAJ/11/D0655, CDHDF/IV/121/IZTP/11/D2135, CDHDF/IV/121/IZTP/11/D2287, CDHDF/IV/121/CUAUH/11/D2778, CDHDF/IV/121/COY/11/D3066, CDHDF/IV/121/CUAUH/11/D3844, CDHDF/IV/121/GAM/09/D6574, CDHDF/IV/121/CUAUH/10/D3311, CDHDF/IV/121/CUAUH/10/D6563 y CDHDF/IV/122/CUAUH/11/D0345	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
			Delegación Cuajimalpa de Morelos
			Delegación Gustavo A. Madero
			Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (colaboradora)
			Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal
			Secretaría de Finanzas del Distrito Federal
			Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
			Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
			Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal
			Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
	10/2011	CDHDF/122/07/VC/D6605-III, CDHDF/III/121/GAM/09/P5368, CDHDF/III/122/CUAUH/09/D6255 y CDHDF/III/121/CUAUH/08/P6594	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

Año	Recomendación	Expedientes de queja relacionados*	Autoridad recomendada
	11/2011	CDHDF/IV/121/IZTAC/09/D0801	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
	12/2011	CDHDF/I/122/VC/11/D3586	Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal
			Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	13/2011	CDHDF/III/122/CUAUH/09/D3213	Delegación Cuauhtémoc
			Delegación Venustiano Carranza
			Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal
			Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal
			Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
Total 2011			*13*
2012	01/2012	CDHDF/II/122/IZTP/11/P4141, CDHDF/II/121/IZTP/11/P4239 y CDHDF/II/122/IZTP/11/P4256	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
	02/2012	CDHDF/IV/122/COY/09/D7280	Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal
			Secretaría de Salud y Dirección de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal
	03/2012	CDHDF/I/121/IZTP/10/N3987, CDHDF/I/122/CUAUH/09/D6616, CDHDF/I/122/CUAUH/10/D0091, CDHDF/I/122/COY/10/D2323, CDHDF/I/121/AZCAP/10/D2454, CDHDF/I/122/VC/10/D4800, CDHDF/I/122/CUAUH/107D7439, CDHDF/I/122/AZCAP/107D7719, CDHDF/I/121/AZCAP/11/D1323, CDHDF/I/122/CUAUH/11/D2979, CDHDF/I/121/AZCAP/11/D4207, CDHDF/I/122/IZTP/11/4448, CDHDF/I/122/IZTP/11/D5587 y CDHDF/I/121/AZCAP/11/D6996	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	04/2012	CDHDF/IV/122/CUAUH/11/D7034	Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal
			Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Secretaría de Salud del Distrito Federal
			Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
	05/2012	CDHDF/I/121/CUAUH/12/D2111 y CDHDF/I/121/MHGO/09/D6236	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	06/2012	CDHDF/II/122/IZTP/11/P0726, CDHDF/II/121/IZTP/11/P0260, CDHDF/II/121/IZTP/11/P0520 y CDHDF/II/121/IZTP/11/P0751	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal

Oficio No. **CDHDF/OE/DGJ/OIP/ 701 /2015**
Exp. **CDHDF/OIP/267/15**

México, Distrito Federal, a 07 de mayo de 2015

Año	Recomendación	Expedientes de queja relacionados*	Autoridad recomendada
			Secretaría de Salud del Distrito Federal
	07/2012	CDHDF/III/121/CUAUH/11/D5021	Oficialía Mayor del Distrito Federal
	08/2012	CDHDF/III/122/CUAUH/10/D1594	Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal
	09/2012	CDHDF/IV/122/CUAUH/10/D3394	Delegación Cuauhtémoc
	10/2012	CDHDF/I/121/COY/11/D5014	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	11/2012	CDHDF/III/121/CUAUH/08/D1589, CDHDF/III/121/CUAUH/08/D7480, CDHDF/III/121/CUAUH/09/D0408, CDHDF/ÍII/121/MHGO/09/D3069, CDHDF/III/121/AO/09/D4703, CDHDF/IN/122/CUAUH/09/D4734, CDHDF/IH/122/MC/09/D5826, CDHDF/III/121/CUAUH/09/D6023, CDHDF/III/121/CUAUH/09/D6061, CDHDF/I/121/CUAUH/09/D6062, CDHDF/NI/121/CUAUH/09/D6064, CDHDF/III/121/CUAUH/09/D6937, CDHDF/III/122/CUAUH/09/D7168, CDHDF/III/121/MC/10/D0068, CDHDF/III/121/MHGO/10/D0084, CDHDF/I/121/CUAUH/10/D0278, CDHDF/I/121/CUAUH/10/D0787, CDHDF/III/121/BJ/10/D1078, CDHDF/I/121/BJ/10/D1910, CDHDF/I/121/CUAUH/107D2063, CDHDF/I/121/GAM/10/D3088, CDHDF/I/121/CUAUH/10/D3568, CDHDF/I/121/CUAUH/107D4250, CDHDF/III/122/CUAUH/10/D4292, CDHDF/I/121/CUAUH/10/D4306, CDHDF/III/121/CUAUH/10/D4307, CDHDF/III/121/CUAUH/10/N5520, CDHDF/III/121/BJ/10/D7610, CDHDF/I1I/121/CUAUH/10/D7722, CDHUS/III/122/XOCH/10/D7850, CDHDF/III/121/CUAUH/10/N8486, CDHDF/IU/121/CUAUH/11/D0506, CDHDF/1/121/CUAUH/11/D0966, CDHDF/III/122/CUAUH/11/N1329, CDHDF/III/121/CUAUH/11/D1794, CDHDF/I/121/CUAUH/11/D1860, CDHDF/I/121/CUAUH/11/D1903, CDHDF/III/121/COY/11/D2213, CDHDF/III/121/CUAUH/11/D2228, CDHDF/I/121/CUAUH/11/D2281, CDHDF/I/121/CUAUH/11/D2341, CDHDF/I/121/CUAUH/11/D2801, CDHDF/I/121/CUAUH/11/D3229, CDHDF/III/121/CUAUH/11/D3357, CDHDF/III/121/GAM/11/D3442, CDHDF/III/121/CUAUH/11/D4289, CDHDF/I/121/CUAUH/11/D4307, CDHDF/III/121/CUAUH/11/D4385, CDHDF/III/121/CUAUH/11/D4399, CDHDF/III/121/CUAUH/11/D4707, CDHDF/III/121/CUAUH/11/D4712, CDHDF/I1I/121/GAM/11/D4718, CDHDF/I/121/CUAUH/11/D5153, CDHDF/III/121/CUAUH/11/D5461, CDHDF/III/121/CUAUH/11/D5642, CDHDF/III/121/AO/11/D5686, CDHDF/I/121/CUAUH/11/D5836, CDHDF/III/121/CUAUH/11/D6262, CDHDF/1/121/CUAUH/11/D6546, CDHDF/I/121/CUAUH/11/N6622, CDHDF/I/122/CUAUH/11/D6720, CDHDF/III/121/CUAUH/11/D6729, CDHDF/III/122/CUAUH/11/D6767, CDHDF/III/122/BJ/11/D7042, CDHDF/III/121/CUAUH/11/D7105, CDHDF/II 1/121/CUAUH/11/D7218, CDHDF/I/121/CUAUH/11/D7598, CDHDF/III/121/TLAL/12/D0125, CDHDF/I/121/AZCAP/12/D0138, CDHDF/I/121/CUAUH/12/D0342, CDHDF/III/121/TLAL/12/D0351, CDHDF/III/121/CUAUH/12/D0434, CDHDF/I/121/CUAUH/12/D0734, CDHDF/V/121/CUAUH/12/D1275, CDHDF/V/121/CUAUH/12/D1525, CDHDF/V/121/CUAUH/12/D1939, CDHDF/V/121/CUAUH/12/D2436, CDHDF/V/121/CUAUH/12/D2727, CDHDF/V/121/MC/12/D3032,	Delegación Gustavo A. Madero Delegación La Magdalena Contreras Delegación Miguel Hidalgo Delegación Xochimilco Jefatura de Gobierno del Distrito Federal
	12/2012	CDHDF/IV/122/CUAUH/11/D0923 y CDHDF/IV/122/CUAUH/11/D0942	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
	13/2012	CDHDF/IV/122/IZTP/10/D6512	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Oficio No. **CDHDF/OE/DGJ/OIP/ 701 /2015**
Exp. **CDHDF/OIP/267/15**

México, Distrito Federal, a 07 de mayo de 2015

Año	Recomendación	Expedientes de queja relacionados*	Autoridad recomendada
	14/2012	CDHDF/III/122/BJ/11/D1798, CDHDF/III/122/CUAUH/11/D2317, CDHDF/III/122/BJ/11/D2707, CDHDF/III/121/CUAUH/11/D2792, CDHDF/III/121/CUAUH/11/D2837, CDHDF/III/122/BJ/D3548, CDHDF/III/122/BJ/11/D3565, CDHDF/III/122/CUAUH/11/D4662, CDHDF/IV/121/IZTP/11/D6126, CDHDF/III/121/BJ/11/D6131, CDHDF/III/121/CUAUH/11/D6421, CDHDF/III/122/BJ/11/D6978, CDHDF/III/121/BJ/11/D3521 y CDHDF/V/122/BJ/12/D0955	Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México
			Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México
	15/2012	CDHDF/III/121/BJ/10/D1832, CDHDF/III/122/GAM/10/D6032, CDHDF/III/122/BJ/11/D4312, CDHUS/III/122/XOCH/12/D0312, CDHUO/III/122/IZTP/10/D6387, CDHUD/III/122/XOCH/11/D3758, CDHUO/III/122/VC/11/D1395, CDHDF/III/122/AZCAP/10/D3843, CDHDF/III/122/MA/10/D6802, CDHDF/III/122/CUAUH/11/D2029, CDHDF/III/122/VC/11/D2134, CDHDF/III/122/IZTP/12/D0190, CDHDF/III/122/TLAH/11/D1675, CDHDF/III/122/IZTP/11/D3869, CDHDF/III/122/COY/11/D5821, CDHUS/III/122/TLAL/11/D2378 y CDHDF/III/122/GAM/10/D0392	Secretaría de Salud del Distrito Federal
	16/2012	CDHDF/I/122/BJ/12/D0187	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	17/2012	CDHDF/ III/122/VC/09/D7207	Delegación Venustiano Carranza
	18/2012	CDHDF/I/121/CUAUH/10/D4419	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
	19/2012	CDHDF/III/122/ XOCH/12/D0169, CDHDF/III/122/06/XOCH/D3804, CDHDF/III/122/XOCH/11/D3260 y CDHDF/III/122/XOCH/11/D6296	Delegación Xochimilco
			Jefatura de Gobierno del Distrito Federal
			Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal
			Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal
			Sistema de Aguas de la Ciudad de México
	20/2012	CDHDF/ I/122/CUAUH/11/D1946, CDHDF/I/122/BJ/11/D3478 y CDHDF/I/122/BJ/11/D3430	Delegación Benito Juárez
			Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
			Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
Total 2012			*20*
Total general			**133**

***** Los acrónimos y abreviaturas contenidos en la nomenclatura de los expedientes de queja, que hacen referencia al lugar donde ocurrieron los hechos presuntamente violatorios a derechos humanos, se corresponden con las Delegaciones de la manera siguiente: AO: Álvaro Obregón, AZCAP: Azcapotzalco, BJ: Benito Juárez, COY: Coyoacán, CUAJ: Cuajimalpa de Morelos, CUAUH: Cuauhtémoc, GAM: Gustavo A. Madero, IZTAC: Iztacalco, IZTP: Iztapalapa, MC: La Magdalena Contreras, MHGO: Miguel Hidalgo, MA: Milpa Alta, TLAH: Tláhuac, TLAL: TIalpan, VC: Venustiano Carranza y XOCH: Xochimilco

Fuente: CDHDF, Dirección Ejecutiva de Seguimiento, con datos del Sistema de Información de Seguimiento de Recomendaciones (SISR). Consulta al 30 de abril de 2015.

En caso de ser de su interés, las recomendaciones se encuentran disponibles para su consulta en la dirección electrónica http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/ , en el apartado de “Recomendaciones”, donde aparece un menú que despliega las recomendaciones emitidas hasta el año 2014, por lo que debe seleccionar “Anteriores”, “2001-2006” y “2007-2012”.

Cabe señalar que la información se proporciona conforme al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4, fracción XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el cual establece:

> ***Artículo 4.*** *Para los efectos de esta Ley se entiende por:*
> *…*
> ***XII.*** *Máxima Publicidad: Consiste en que los Entes Obligados expongan la información que poseen al escrutinio público y, en caso de duda razonable respecto a la forma de interpretar y aplicar la norma, se optará por la publicidad de la información;*
> *…*

El cual, además, debe regir el procedimiento de acceso a la información, según el numeral 45, de dicho ordenamiento legal, que dispone:

> ***Artículo 45.*** *Toda persona por sí o por medio de representante legal, tiene derecho a presentar una solicitud de acceso a la información, sin necesidad de sustentar justificación o motivación alguna.*
> *Todos los procedimientos relativos al acceso a la información deberán regirse por los siguientes principios:*
> ***I.*** *Máxima publicidad;*
> *…*

Dicho principio fue referido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia del Caso *Claude Reyes y otros Vs. Chile*, del 19 de septiembre de 2006, en cuya parte conducente señaló:

> *92. La Corte observa que* ***en una sociedad democrática es indispensable que las autoridades estatales se rijan por el principio de máxima divulgación****, el cual establece la* ***presunción de que toda información es accesible, sujeto a un sistema restringido de excepciones****.*

Para cualquier duda o comentario relacionado con esta respuesta, quedamos a sus órdenes en el número telefónico 52 29 56 00 extensiones 1750, 1752, 1769 y 2403, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, hago de su conocimiento que si no estuviere satisfecho con la respuesta, tiene derecho presentar un recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal-INFODF, dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación de la misma. El Instituto se ubica en calle La Morena número 865, colonia Narvarte Poniente, delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, código postal 03020, con número telefónico 56 36 21 20, página de Internet www.infodf.org.mx.

Finalmente y con el propósito de mejorar el servicio que le proporcionamos, le invitamos a contestar la encuesta de opinión que encontrará ingresando en su cuenta del sistema electrónico INFOMEX, en el paso Recibe Información. Cabe señalar que las respuestas sólo se utilizaran con fines estadísticos y son de carácter confidencial.

A t e n t a m e n t e

Lic. Lutwin López López
Responsable y Director de la Oficina de Información Pública

JPKH/JLTM